

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

16406 *Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios (plaza del Rey, 1, 3.ª planta, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura y Deporte (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Asimismo, los aspirantes deberán aportar junto con su solicitud y curriculum vitae, en documento separado, una propuesta de Plan de Actuación del Archivo en el que se expongan las líneas principales de actuación que llevarían a cabo en la institución en caso de resultar designados, con una extensión máxima de 30 páginas a una sola cara.

Para realizar el Plan, los interesados pueden obtener una amplia documentación sobre el Archivo consultando las guías e información impresa en el Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) y en el sitio web de los Archivos Estatales en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura y Deporte: <https://pares.mecd.gob.es/inicio.html>.

Cuarta.

El titular de la unidad a la que está adscrito el puesto a cubrir contará, para la elaboración del informe a que hace referencia el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, con la asistencia de una comisión de expertos designada al efecto por el

Subsecretario del Departamento, que estudiará las candidaturas presentadas. La comisión podrá convocar a los candidatos que estime preciso para la exposición y debate del Plan de Actuación del Archivo, así como para las aclaraciones necesarias sobre el curriculum vitae presentado.

Quinta.

El proceso de provisión podrá ser declarado desierto de forma motivada.

Sexta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de noviembre de 2018.–El Subsecretario de Cultura y Deporte, Javier García Fernández.

ANEXO I

Dirección General de Bellas Artes

Subdirección General de los Archivos Estatales

Archivo Histórico Nacional

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director/Directora. Código de puesto: 3986278. Nivel: 30. Grupo/subgrupo: A1. Complemento específico: 20.346,90 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Madrid (Madrid). Méritos preferentes a valorar: Amplios conocimientos de la historia medieval, moderna y contemporánea de España. Dominio de las normas archivísticas y estándares profesionales de carácter nacional e internacional. Capacidad de organización y planificación de servicios de conservación, digitalización, promoción y difusión nacional e internacional del patrimonio documental. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad y en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares. Habilidades directivas y de relaciones institucionales.

Centro Documental de la Memoria Histórica

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Director/Directora. Código de puesto: 5065810. Nivel: 29. Grupo/subgrupo: A1. Complemento específico: 20.346,90 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado y Autonómica). Localidad y provincia: Salamanca (Salamanca). Méritos preferentes a valorar: Amplio conocimiento de la historia contemporánea de España. Experiencia en el tratamiento archivístico de la documentación de las organizaciones políticas y sociales y de la Administración del Estado y de los organismos especiales del franquismo. Capacidad de organización y planificación de servicios de conservación, descripción, digitalización, promoción y difusión nacional e internacional del patrimonio documental. Dominio de las normas archivísticas y estándares profesionales de carácter nacional e internacional. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad y en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares. Habilidades directivas y de relaciones institucionales.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
 («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
--	--

En, a de de

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS
 Plaza del Rey, 1 – 3.ª planta. Madrid